EXTRACTO ACTA No. 048 DEL 2020
COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION

En Bogotá, siendo las 03:00 p.m. del día 31 de agosto de 2020, se reunió el Comité Asesor de Contratación, en medio virtual- zoom, con el fin de Declarar Desierta la Invitación Directa con Ofertas No. 073 de 2020 para el **SUMINISTRO DE SOBRES Y SERVICIO DE TROQUELADO Y ARMADO, CON DIFERENTES GRAMAJES Y MEDIDAS, CON VENTANILLA Y SIN VENTANILLA, CON O SIN GOMA EMPAQUE EN CAJA CORRUGADA POR 1.000 UNIDADES SEGÚN MEDIDAS ANEXAS,** con el siguiente detalle:

La Subgerencia de Producción solicitó el requerimiento de Bienes y Servicios No. 20201600017873, para iniciar con el proceso contractual de acuerdo con las descripciones indicadas en el mismo y sus anexos, este fue revisado por las áreas técnica, jurídica, financiera y económica, cada uno en lo de su competencia. Así mismo fue revisado por parte de la Oficina Asesora de Gerencia.

El ordenador del Gasto autorizó el día veintiuno (21) de agosto de 2020, a través de la plataforma ORFEO, dar inicio al trámite precontractual.

La Secretaria del Comité de Contratación Informa este requerimiento, se realizó bajo la modalidad de Contratación Invitación Directa en el artículo 30 literal "A" que dice (…) "Cuando la cuantía del contrato a celebrar sea igual o inferior a trescientos (300) SMLMV".

De otro lado se justifica la contratación por parte del área técnica, "Que dentro de las funciones establecidas en la Ley 109 de 1994, el Decreto 2469 de 2000 y el Decreto 960 de 2013, la Imprenta Nacional de Colombia, requiere el insumo de materia prima para el proceso productivo, entre ellos, el suministro de sobres de diferentes características técnicas.

Algunas referencias de estos productos, se requieren con urgencia para cumplir con trabajos adquiridos por la Imprenta Nacional de Colombia que hay que entregar a la mayor brevedad posible. Lo anterior, debido que estos productos la Imprenta Nacional de Colombia no tiene la capacidad de producir internamente.

Adicionalmente, la Imprenta Nacional de Colombia no cuenta con un proveedor que suministre dicha materia prima indispensable dentro del proceso productivo por lo que se hace necesario adelantar el respectivo proceso de contratación".

Los miembros del Comité, con base en el requerimiento presentado por la Subgerencia de Producción, autorizan realizar la publicación de la Invitación Directa con Ofertas No. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA – IDIRCON – INC –073 – 2020, para el **SUMINISTRO DE SOBRES Y SERVICIO DE TROQUELADO Y ARMADO, CON DIFERENTES GRAMAJES Y MEDIDAS, CON VENTANILLA Y SIN VENTANILLA, CON O SIN GOMA EMPAQUE EN CAJA CORRUGADA POR 1.000 UNIDADES SEGÚN MEDIDAS ANEXAS**.

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso en mención, el grupo de compras de la INC, el día veintisiete (27) de agosto de 2020, realizó la verificación de los sobres que contenían las ofertas para el presente proceso por el aplicativo SECOP II, en el cual se evidenció que se presentó el siguiente oferente:

PROPONENTES
MULTIIMPRESOS S.A.S

Una vez recibidos los documentos por parte del proponente, estos fueron enviados por correo electrónico por el Grupo de Compras a los gestores evaluadores asignados por el ordenador del Gasto así: Oficina Jurídica al señor Luis Ariel Rojas Castañeda, Técnica al Señor Miguel Angel Molina del Grupo de Despachos, Económica el señor Fabian Castañeda Santos del Grupo de Tesorería.

De acuerdo con el cronograma fueron diligenciados los "FORMATOS DE EVALUACIÓN" por parte de las áreas evaluadoras, los cuales fueron enviado o remitidos al grupo de Compras, procediéndose a publicar las evaluaciones en la plataforma del SECOP II. Igualmente se citó a los miembros del Comité Asesor de Contratación, obteniendo como resultado lo siguiente:

Evaluación Jurídica: Está suscrita por Luis Ariel rojas Castañeda

PROPONENTES	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
MULTIIMPRESOS S.A.S.	CUMPLE	HABILITADO JURIRICAMENTE

Evaluación Técnica: Está suscrita por Miguel Angel Molina

DESCRIPCIÓN / PROVEEDOR	MULTIIMPRESOS S.A.S.
CARECTERISTICAS TECNICAS: Con la descripción del servicio solicitado en el objeto y alcance del objeto de este requerimiento, el cual deberá contener en su totalidad todos los requisitos EXIGIDOS, situación que deberá ser certificada por el Representante Legal	El día de hoy se realizó la visita técnica con el fin de corroborar lo descrito en el numeral 5.2.7 capacidad técnica (maquinaria) y se evidencio que el proponente no tiene las maquinas plegadoras De sobres con o sin ventanilla y maquina pegadoras de sobres tipo bolsa NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente deberá presentar por lo menos dos (02) certificaciones de contratos ejecutados durante los últimos tres (03) años anteriores al cierre de la	SI CUMPLE

presente invitación, expedidas por entidad estatal y/o empresa privada	
MUESTRA FISICA	N/A
PLAZO DE ENTREGA el plazo de entrega será de cuatro (04) días calendario, contados a partir de la solicitud por parte de la Imprenta Nacional de Colombia	SI CUMPLE
PLAZO DE GARANTÍA: el término de garantía requerido por la Imprenta Nacional de Colombia es de seis (06) meses, contados a partir de la entrega del producto. Este término debe ser cubierto por el Contratista con una garantía que ampare el riesgo de calidad, en los términos que establece en la parte legal. Con la presentación de la oferta, el oferente se compromete a cumplir el plazo de garantía antes señalado. En todo caso, el oferente podrá ofrecer un plazo superior al requerido por la Imprenta el cual tendrá un beneficio adicional en la calificación técnica.	SI CUMPLE
TÉRMINO DE REPOSICIÓN: el plazo de reposición de los productos defectuosos será de dos (02) días calendario, a partir del recibido del reporte de la Imprenta Nacional de Colombia	SI CUMPLE
RESUTADO	**NO CUMPLE**

Evaluación Económica: Está suscrita por Fabian Castañeda

Se asigna el puntaje de cero puntos a la firma MULTIIMPRESOS S.A.S., dado que a pesar de que la propuesta cumple económicamente, de acuerdo al numeral 5.3.2., de la presente invitación, se aclaran que solo serán objeto de calificación y puntaje aquellas propuestas que cumplen estrictamente los requisitos de carácter jurídico y técnico. Así las cosas, y de acuerdo a que la firma MULTIIMPRESOS S.A.S, se encuentra inhabilitada técnicamente, la clasificación económica es de cero puntos.

Con base en las evaluaciones realizadas por parte de los gestores evaluadores el comité asesor de contratación concluye, que el oferente MULTIIMPRESOS S.A.S., No cumple con la totalidad de las condiciones solicitadas en la invitación**.**

Teniendo en cuenta lo anterior, los miembros del Comité con base en las evaluaciones efectuadas por los evaluadores asignados para el caso, recomiendan declarar desierto el proceso y volver a realizar la invitación Directa con ofertas sin tener en cuenta la realización de la visita técnica para el **SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA A NIVEL NACIONAL DE LA REVISTA "POLICIA NACIONAL".**

RECOMENDACIÓN	Los integrantes del Comité Asesor de Contratación, con base en las evaluaciones realizadas por los gestores evaluadores

	recomiendan volver a realizar la invitación la Invitación Directa con Ofertas para el **SUMINISTRO DE SOBRES Y SERVICIO DE TROQUELADO Y ARMADO, CON DIFERENTES GRAMAJES Y MEDIDAS, CON VENTANILLA Y SIN VENTANILLA, CON O SIN GOMA EMPAQUE EN CAJA CORRUGADA POR 1.000 UNIDADES SEGÚN MEDIDAS ANEXAS**, por un valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE,** ($50.000.000) incluido IVA.

Se firma en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).

AIDÈ ALONSO LÒPEZ
Secretaria Ad Hoc